

SECUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864-1870



TETĀ  
ARANDUPY  
Sāmbiyhā  
Secretaría  
NACIONAL  
DE CULTURA

■ TETĀ REKUĀI  
■ GOBIERNO NACIONAL

RESOLUCIÓN SNC N° 165 /2020

POR LA CUAL SE DESIGNA A LA SEÑORA MIRNA CELESTE MOLINAS AYALA EN EL CARGO DE DIRECTORA DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO PARA LAS ENTIDADES PÚBLICAS DEL PARAGUAY (MECIP) DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA.

Asunción, 03 de marzo de 2020

VISTO: La Ley N° 3051/2006 Nacional de Cultura,

El Decreto N° 7133, de fecha 18 de mayo de 2017, "Por el cual se reglamenta la Ley N° 3051/2006, «Nacional de Cultura» y se reorganiza la estructura orgánica de la Secretaría Nacional de Cultura (SNC), dependiente de la Presidencia de la República"; y,

CONSIDERANDO: Que, a través del artículo 3° de la Resolución SNC N° 63/2020 se designa al señor Gustavo Ramón Krauer Ortíz, en el cargo de Director Interino del Modelo Estándar de Control Interno para las Entidades Públicas del Paraguay (MECIP) de la Secretaría Nacional de Cultura, sin perjuicio de sus funciones como Director Interino de la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas.

Que, por mandato del Artículo 3° de la Resolución SNC N° 930/2019, se designa a la señora Mirna Celeste Molinas Ayala en el cargo de Jefa del Departamento de Diseño e Implementación de la Dirección MECIP.

Que, por disposición del Artículo 1° de la Resolución SNC N° 19/2020 se acepta la prórroga de comisionamiento de la señora Mirna Celeste Molinas Ayala, funcionaria de la Secretaría Nacional de Turismo, para que siga prestando servicios en la Secretaría Nacional de Cultura hasta el 31 de diciembre del 2020.

Que, en virtud del artículo 1° de la Resolución SNC N° 117/2020 se designa a la señora Róssana Sanabria, Directora de la Unidad de Anticorrupción como Encargada de Despacho de la Secretaría General de la Secretaría Nacional de Cultura, mientras dure la ausencia del Secretario General del 24 de febrero del año en curso, hasta el 13 de marzo de 2020.

Que, la Secretaría Nacional de Cultura debe cumplir con el requerimiento de designar a funcionarios competentes en los cargos técnicos para el normal desenvolvimiento de sus funciones.

Que, el artículo 6° del Decreto N° 7133/2017 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 3051/2006, «Nacional de Cultura» y se reorganiza la estructura orgánica de la Secretaría Nacional de Cultura (SNC) dependiente de la Presidencia de la República", instituye el cargo de Ministro Secretario Ejecutivo como el jefe superior responsable de la conducción política de la SNC a quien se le asignan las funciones mencionadas en el Artículo 8° de la Ley 3.051/2006, «Nacional de Cultura».

**POR TANTO, EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,  
EL MINISTRO DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA  
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Designar a la señora Mirna Celeste Molinas Ayala, con cédula de identidad civil número 2.850.500, en el cargo de **Directora del Modelo Estándar de Control Interno para las Entidades Públicas del Paraguay (MECIP)** de la Secretaría Nacional de Cultura, sin perjuicio de sus actuales funciones como Jefa del Departamento de Diseño e Implementación, de la Dirección MECIP, a partir de la firma de la presente Resolución.

*[Handwritten signature]*  
SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA  
Asunción, Paraguay

SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864-1870



TETÁ  
ARANDUPY  
Sámbyhyhá

Secretaría  
NACIONAL  
DE CULTURA

TETÁ REKUÁI  
GOBIERNO NACIONAL

RESOLUCIÓN SNC N° 16.5 /2020

POR LA CUAL SE DESIGNA A LA SEÑORA MIRNA CELESTE MOLINAS AYALA EN EL CARGO DE DIRECTORA DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO PARA LAS ENTIDADES PÚBLICAS DEL PARAGUAY (MECIP) DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA.

Artículo 2°.- Danse las gracias al señor Gustavo Ramón Krauer Ortiz, por los servicios prestados en su calidad de Director Interino del Modelo Estándar de Control Interno para las Entidades Públicas del Paraguay (MECIP) de la Secretaría Nacional de Cultura.

Artículo 3°.- La presente Resolución será refrendada por el Secretario General de la Secretaría Nacional de Cultura.

Artículo 4°.- Comunicar a quienes corresponda, y cumplido archivar.

L.c. Rossana Sanabria  
Directora Anticorrupción  
S.N.C.



Rubén Capdevila  
Ministro - Secretario Ejecutivo

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Pág. 2 de 2

Juan A. Domínguez  
Secretario General - SNC